



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 662
(22 de septiembre de 2026)

***“Por medio de la cual se ordena la apertura de la LICITACION PUBLICA
No LP-SSECD-005-2026***

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAMAL – META

En ejercicio de sus atribuciones legales, *así como en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 reglamentario de la Ley 1150 de 2007 y,*

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo a las características y cuantía del contrato relacionado en el estudio previo presentado por la respectiva dependencia, la selección del contratista debe realizarse mediante el procedimiento de Licitación Publica de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y sus respectivos decretos reglamentarios.
2. Que previo a la apertura del proceso la entidad verificó la publicación en el SECOP II de los siguientes documentos: estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones, formularios, especificaciones técnicas, aviso de convocatoria (art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015).
3. Que, Conforme al análisis realizado por la respectiva dependencia en el estudio previo, se estableció un presupuesto oficial por la suma de **MIL CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS COP (\$ \$1.005.180.795,00)**, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00856 del 06 de septiembre de 2026 fuente o recurso 1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de libre destinación por la suma de (\$54.000.000) y No.00857 del 03 de septiembre de 2026 fuente o recurso 1.3.3.1.00- Recursos del Balance de e Libre Destinación por la suma de (\$951.180.795).
4. Que en el término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones al proceso de contratación correspondiente, las cuales fueron resueltas oportunamente por la entidad y se encuentran publicadas en el SECOP II.
5. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la Licitación Publica No. **LP-SSECD-005-2026**, con el fin de seleccionar al contratista para realizar la **“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DEL XXX FESTIVAL DE COLONIAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL-META”**.el cual cuenta con un presupuesto oficial de MIL CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS COP (\$ \$1.005.180.795,00), y un plazo de ejecución de DOS (2) MESES contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 662
(22 de septiembre de 2026)

***“Por medio de la cual se ordena la apertura de la LICITACION PUBLICA
No LP-SSECD-005-2026***

ARTÍCULO SEGUNDO: La cronología del presente proceso es la siguiente:

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	(22/09/2026 4.00 PM
Fecha de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	(22/09/2026 4.00 PM
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	(22/09/2026 4.00 PM
AUDIENCIA DE RIESGOS	(23/09/2026 10:00:00 AM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	(23/09/2026 2:00:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	(24/09/2026 6:00:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas	(24/09/2026 7:00:00 PM
Presentación de Ofertas	(30/09/2026 8.00.00 AM
Apertura de Ofertas	(30/09/2026 08:10:00 AM
Informe de presentación de Ofertas	(30/09/2026 08:20:00 AM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	(02/10/2026 11:59:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	(09/10/2026 11:59:00 PM
Publicación del informe FINAL de las Ofertas	(13/10/2026 10:00:00 AM
AUDIENCIA DE ADJUDICACION	(13/10/2025 3:00:00 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	(13/10/2026 6:00:00 PM
Firma del Contrato	(14/10/2026 10:30:00 AM



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 6621
(22 de septiembre de 2026)

**"Por medio de la cual se ordena la apertura de la LICITACION PUBLICA
No LP-SSECD-005-2026**

Entrega de las garantías de ejecución del contrato	(15/10/2026 02:00:00 PM
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	(15/10/2026 05:00:00 PM

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas con el objeto de que ejerzan control social al proceso contractual que se adelanta, conforme lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: El pliego de condiciones, cronograma del proceso, así como los estudios y documentos previos y definitivos podrán ser consultados y retirados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEXTO: Publíquese en el SECOP II.

Dada en Guamal (Meta), a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ FERNANDO PEÑA RABELO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró 	Revisó 	Aprobó
Nombre: SHADIA SABAH MUYIR DARWYCH Cargo: Abogada Contratista – Secretaria Jurídica y Contratación Pública	Nombre: LICET BAUTISTA MORALES Cargo: Secretaria Jurídica y Contratación Pública	Nombre JOSÉ FERNANDO PEÑA RABELO Cargo: Alcalde Municipal